

base para remate en segunda subasta: 172.500 pesetas).

Tercera. Rústica, soto a castaños y pastizal, denominada Seara Este, sita en la parroquia de Hospital, municipio de Quiroga (Lugo), de la extensión aproximada de 8 áreas 89 centiáreas. En su interior existe una construcción de planta baja con dos silos, zanja y un alpendre, ocupa lo construido la superficie aproximada de 145 metros cuadrados. Es una de las tres porciones en que se divide materialmente la finca 3.826 al folio 240 del libro 47 de Quiroga, inscripción primera. Está inscrita al folio 57, libro 62 de Quiroga, tomo 214 del archivo, finca número 7.116. Se valora en 2.100.000 pesetas (tipo que sirvió de base para el remate en segunda subasta: 1.575.000 pesetas).

Cuarta. Urbana, casa compuesta de alto y bajo, en la parroquia de Hospital, del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), descrita en la inscripción primera, si bien según el título que se inscribe su descripción es como sigue: Y, según reciente medición casa que ocupa una superficie total de 1.214,40 metros cuadrados, de los cuales 552 metros cuadrados están destinados a cuadras, 276 metros cuadrados a almacén de una planta y el resto a edificación vivienda, que consta de alto y bajo, éste destinado a comercio de diverso utillaje y el alto a vivienda propiamente dicha, que está distribuida en cocina, comedor, salón, cuarto de aseo y habitaciones, y en el cual existe un establecimiento mercantil. Inscrita al folio 63, libro 62 de Quiroga, tomo 214 del archivo, finca número 3.748. Se valora en 6.150.000 pesetas (tipo que sirvió de base para el remate en segunda subasta: 4.612.500 pesetas).

Quinta. Rústica, finca destinada a huerta y edificación, denominada Cortiña, sita en la parroquia de Hospital, del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de la extensión de 61 áreas 64 centiáreas, de las cuales 1 área 50 centiáreas están destinadas a una edificación que alberga un molino harinero y un garaje, y el resto destinado a terreno de cultivo. Igualmente, existe una nave agrícola en mal estado de conservación que ocupa una superficie aproximada de 370 metros cuadrados y un alpendre que ocupa la superficie aproximada de unos 50 metros cuadrados. Es porción que se segrega de la finca 3.760 al folio 131 del libro 47 de Quiroga, tomo 187 del archivo, inscripción primera, en la que esta parcela que en unión de otras formaba una explotación agrícola, tiene una extensión superficial de 60 áreas 14 centiáreas, habiendo por tanto un exceso de cabida de 1 área 50 centiáreas. Esta inscrita al folio 64, libro 62 de Quiroga, tomo 214 del archivo, finca número 7.122. Se valora en 5.222.000 pesetas (tipo que sirvió de base para el remate en segunda subasta: 3.916.500 pesetas).

Total de valoración: 18.878.000 pesetas.

Monforte de Lemos, 31 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.516.

OCAÑA

Edicto

Doña Ana María López Chocarro, Juez de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Antonio Moya Montalvo, María del Mar Ramirez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 429400001856/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en casco urbano de Villatobas (Toledo), en la calle Raposera, sin número, cuya descripción es la siguiente:

Nave industrial situada en el parte este de la finca sita en la calle Raposera, sin número, con una superficie de 38 metros cuadrados construida. Compuesta de una sala de despique, dos cámaras frigoríficas de diferentes temperaturas, un cuarto de servicio o aseo, un depósito de agua y una sala de motores. Además de esta edificación principal existen otras accesorias, como son un recinto de basuras de unos 500 metros cuadrados y un cuarto de contadores de energía eléctrica de unos 7 metros cuadrados, situados en la parte noroeste de la finca, y por último una caseta destinada a oficinas, sita en la parte oeste de la finca, por donde esta última tiene entrada mediante una puerta a la calle Generalísimo, con una superficie de unos 10 metros cuadrados. El resto del solar hasta completar su total superficie se halla sin edificar. Se ha construido sobre una parcela en la calle de la Raposera, sin número, con una superficie de 600 metros cuadrados. Linda todo el conjunto: Al norte, Jerónimo Perea; este, Rafael Serrano; sur, calle de la Raposera, y oeste, con calle de nuevo trazado. Inscripción: Tomo 838, libro 139, folio 3, finca 20.041, inscripción 5.ª

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 18 de julio de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—62.297.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Gamero García y doña María Nieves Galea Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001817300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 24. Piso cuarto, puerta 4 del portal 7 del edificio en Parla, al sitio denominado «El Hornillo», de la urbanización «Pryconsa», fase 1.ª, en la actualidad calle Fernando III el Santo, número 5. Tiene una superficie aproximada de 83 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendedero y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla 2, al folio 99, finca número 1.434.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.310.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castan, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 171/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,